

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR: <u>Juan Pablo Correa Botero</u>		No. CONTRATO	
NIT - CC	<u>1017 265 301</u>	TELEFONO:	<u>310 702 82 48</u>
CONTRATANTE: <u>Claudia Patricia Gomez Martinez</u>		TELEFONO	<u>311 382 27 07</u>
NIT - CC	<u>43 073 987</u>	EMAIL:	
DIRECCION:	<u>Carrera 43 F 83 - 11</u>	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO	
NUMERO RDO	
FECHA RDO	
VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: <u>SNT 291</u>	MODELO:	<u>2012</u>
	No INTERNO <u>169</u>	CLASE:	<u>Micro</u>
		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	<u>16</u>
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA	<u>29</u>
		MES	<u>Septiembre</u>
	FECHA DE TERMINA	DIA	<u>28</u>
		MES	<u>Septiembre</u>
		AÑO	<u>2025</u>
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____		

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o		
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	\$ _____	
	FECHA PAGO	DIA	MES
			AÑO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>Medellin</u>	HORA SALIDA	
	DESTINO	<u>San Jeronimo</u>	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. <u>16</u>		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	<u>Claudia Patricia Gomez M.</u>	<u>43073987</u>	<u>311 382 27 07</u>

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 26 Del mes/año 09/25

<u>Juan Pablo Correa Botero</u> CC <u>1017 265 301</u> TRANSPORTADOR	<u>Claudia P Gomez M</u> CC: <u>43073987</u> CONTRATANTE
---	---